

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPL-IIEG-09-2021

“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES (COMPLEMENTO)”.

En las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada de los Pirules número 71 en la Colonia Ciudad Granja en el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 13:00 hrs. del día 02 de diciembre de 2021, se reunió la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente del IIEG, en compañía del representante del Comité de Adquisiciones de este instituto, de manera presencial y virtual para la emisión del fallo de la Licitación Pública Local SIN concurrencia del comité LPL-IIEG-09-2021 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES (COMPLEMENTO)”, en cumplimiento a los tiempos estipulados en la licitación referida; reunidos:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 17 del mes de noviembre del año 2021, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley arriba mencionada, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación **LPL-IIEG-09-2021 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES (COMPLEMENTO)”**.

2.- El día 23 del mes de noviembre del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 5 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el C. Rafael Sánchez Arias y Raquel Robles Bonilla, de la Unidad Centralizada de Compras, además de, Martha Alicia Díaz Núñez titular del área requirente; todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 29 del mes de noviembre del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas la propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta los siguientes licitantes:

1. AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
2. ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
3. LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
4. DISTRIBUIDORES DE PAPELERÍA ROTT, S.A. DE C.V.

4.- Con fecha del 30 de diciembre del año 2021, se llevó a cabo la evaluación técnica de las proposiciones por parte de la Unidad Centralizada de Compras integrada por Rafael Sánchez Arias con el cargo de Encargado de la Unidad Centralizada de Compras y Raquel Robles Bonilla, Técnico Especializado en Compras, Integrante de la Unidad Centralizada de Compras y la C. Martha Alicia Díaz Núñez Coordinadora General de Tecnologías de la Información, titular del área requirente del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, las propuestas de los licitantes

Acta de fallo de la Licitación Pública SIN Concurrencia del Comité LPL-IIEG-09-2021
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES (COMPLEMENTO)” de fecha del 02 de diciembre de 2021.



arriba mencionados, acorde al artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalado expresamente en cumplimiento con el artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, determinando que, **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron administrativa y técnicamente con lo solicitado y continúan en el proceso de licitación; en tanto que la propuesta de **DISTRIBUIDORES DE PAPELERÍA ROTT, S.A. DE C.V.**, fue desechada por no cumplir con la evaluación de cumplimiento administrativo.

Derivado de las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron con la evaluación de cumplimiento administrativa y técnica, se procedió a la elaboración del siguiente **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**:

Cuadro económico comparativo Propuesta Presentada vs Investigación de Mercado							
Partida	Cantidad	Concepto	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V. (Incluye IVA)	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. (Incluye IVA)	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. (Incluye IVA)	Costo promedio de la Investigación de mercado (Incluye IVA)	Tope máximo de 10% hacia arriba Tope máximo de 40% para abajo
1	20	Cámara web 30pps, USB, 1280 x 720 pixeles	\$16,170.40	\$16,472.00	\$11,656.14	\$13,272.85	-20.16% Por abajo
2	3	Pantalla 27" Full HD	\$14,041.80	\$13,478.04	\$14,037.48	\$16,986.80	-27% Por abajo
3	3	Pantalla 24" Full HD	\$12,311.89	\$11,637.12	\$18,679.80	\$14,949.65	-.29% Por abajo
4	4	Módulos de memoria 2400 MHz DDR4 SO- DIMM de 8Gb	No cotiza	No cumple	No cotiza	\$4,343.47	-
5	4	Módulos de memoria RAM DDR3 de 8Gb para PC HP Prodesk 600 G1	\$7,255.10	\$4,227.04	\$7,187.08	\$5,788.89	-33% Por abajo
6	4	Discos duros externos 4Tb, 2.5", USB 3.0 a prueba de agua y golpes	\$3,572.80	\$9,985.28	\$9,351.78	\$9,651.95	-66.35% Por abajo
7	1	Disco duro EE480 SSD 2.5" 500Mb	\$1,546.28	\$1,617.04	\$1,916.88	\$2,351.42	-40.22% Por abajo

Acta de fallo de la Licitación Pública SIN Concurrencia del Comité LPL-IIEG-09-2021
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MENORES (COMPLEMENTO)" de fecha del 02 de diciembre de 2021.



Para la Adjudicación de la presente Licitación sin concurrencia del comité, se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES

Con base en el análisis económico de la propuesta presentada se determinó lo siguiente:

PRIMERA.- Las propuestas del licitante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** respecto a la partida 1 (uno) resultó ser la oferta más baja presentada y no excede del promedio de lo arrojado por la investigación de mercado, ajustándose al techo presupuestal para la presente licitación sin concurrencia; por lo que es procedente adjudicarle la partida, por un monto de **\$11,656.14** (Once mil seiscientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.) IVA incluido, conforme a los precios expuestos en su propuesta.

SEGUNDA.- La propuesta de las partidas 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco) del licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** resultaron ser las más bajas ya que sus precios no exceden del promedio de los arrojados por la investigación de mercado y se ajustan al techo presupuestal para la presente licitación, por lo que es procedente adjudicar esas partidas por un monto de **\$29,342.20** (Veintinueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, conforme a los precios expuestos en su propuesta.

TERCERA.- La partida número **4 (cuatro)** se declara **desierta** ya que el único precio ofertado no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas según lo indica el dictamen técnico correspondiente; así mismo también se declaran **desiertas** las partidas **6 (seis)** y **7 (siete)**, que exceden el tope máximo del 40% abajo del promedio de lo arrojado por la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.




QUINTA.- Para la elaboración de la orden de compra, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 días hábiles en el área correspondiente, tendrán un plazo de 03 tres días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma de la orden de compra.

SEXTA.- Se les deberá informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, se harán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en la orden de compra así como en la normatividad respectiva.

SÉPTIMA.- Será responsabilidad del personal del área requirente, dar seguimiento a la ejecución de las ordenes de compra que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el presente fallo siendo las 13:20 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Teresita de Jesús Sánchez Espinosa	Representante del Comité de Adquisiciones del IIEG	
David Berrospe Llamas	Representante de la Contraloría del Estado	
Rafael Sánchez Arias	Encargado de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	
Raquel Robles Bonilla	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	